



Información clave: Orden de viaje de emergencia de Chicago

chicago.gov/ETO

Desde el 15 de enero de 2021, los viajes a los estados se clasificarán en amarillo o naranja. Los requisitos para visitantes y residentes de Chicago que viajan hacia o desde cada estado están descritos abajo. **Esta Orden se aplica a los residentes de Chicago y a los visitantes de otros estados que llegan a Chicago.**

	Alertas de viaje	Obligatorio en el momento de la llegada a Chicago
Naranja De 15.0 al promedio de casos diarios de Chicago* por cada 100,000 residentes	Evitar viajar	Cuarentena de 10 días o Resultado negativo de la prueba, uso de mascarilla y distanciamiento social obligatorios, y no participar en reuniones en persona o Haber recibido la vacuna completa, lo que se define como dos semanas después de la segunda dosis de una vacuna contra el COVID-19 de dos dosis, o dos semanas después de una dosis de una vacuna de dosis única y no tener síntomas y respetar el uso de mascarilla y el distanciamiento social obligatorios
Amarillo De 0.0 a 15.0 casos diarios en promedio por cada 100,000 residentes	Evitar viajes no esenciales	No es necesario estar cuarentena ni hacerse una prueba. Uso de mascarilla y distanciamiento social obligatorios.

Preguntas frecuentes

¿Dónde se aplica la Orden?

La Orden se aplica a las personas que llegan a la Ciudad de Chicago mientras estén en la ciudad. Los límites de la ciudad se definen en este [mapa interactivo](#).

¿Qué pasa si estoy vacunado?

Las personas que recibieron la vacuna completa y no han tenido síntomas están exentas de cumplir los requisitos de cuarentena/prueba del nivel naranja.

¿Cómo se designarán los estados según la Orden?

Un estado se designa como amarillo si tiene una tasa de casos promedio en 7 días por debajo de 15 casos nuevos de COVID-19 por cada 100,000 residentes. Un estado se designa como naranja si tiene una tasa de casos promedio en 7 días iguales o superiores a 15 casos nuevos por cada 100,000 residentes.

¿Cambiará la lista de estados amarillos y naranjas? ¿Cuándo cambiará?

La categorización de estados se actualizará cada dos martes, y la Orden entrará en vigor en esos estados el viernes siguiente (tres días después).



¿Qué pasa si no cumplo la Orden?

Las personas que no cumplan la Orden están sujetas a multas de \$100 a \$500 por día, hasta \$7,000.

¿Hay restricciones para viajar dentro de Illinois?

No hay restricciones para viajar dentro de Illinois. Sin embargo, se desaconsejan los viajes no esenciales a las zonas de alta incidencia.

¿Qué pasa si conduje o tuve un vuelo de conexión por uno de los estados designados pero no me quedé en ese lugar?

La Orden no se aplica a ninguna persona que pase por los estados designados por menos de 24 horas en el transcurso del viaje.

¿Qué pasa si viajé a un estado de la lista pero estuve allí menos de 24 horas?

Si su destino final es un estado de la lista designada, entonces deberá seguir la Orden, incluso si está en ese estado por menos de 24 horas. La Orden no se aplica si **pasa** por un estado designado y está en el estado por menos de 24 horas.

¿Qué pasa si estaba en un estado naranja y luego viajé a un estado amarillo antes de llegar a Chicago?

Si usted estuvo en un estado de la lista naranja, debe cumplir la Orden, a menos que haya pasado por el estado. Esto se aplica incluso si estuvo un tiempo en un estado de la lista amarilla durante un período después de haber estado en el estado de la lista naranja.

¿Qué sucede si vuelo a un aeropuerto de Chicago o viajo en tren a una estación de Chicago pero no me quedo en la ciudad?

La Orden no se aplica a las personas que cambian de avión en un aeropuerto de Chicago, que cambian de tren en una estación de Chicago o que viajan directamente a un municipio suburbano o fuera de los límites de la ciudad. Sin embargo, se espera que todas las personas sigan las últimas [directrices de salud pública](#) de Chicago mientras estén en la ciudad, incluso en las terminales del aeropuerto y en las estaciones de ferrocarril. Esto incluye la obligación de que las personas mayores de 2 años usen mascarilla o coberturas faciales.

¿Se aplica esta Orden a los viajes de vacaciones?

Sí, la Orden se aplica a todos los viajes, a menos que se indique en la pestaña “Excepciones”.

¿Cuándo debo hacerme una prueba?

Si viaja hacia o desde un estado de la lista naranja, los viajeros deben recibir un resultado negativo de la prueba no más de **72 horas antes de llegar a Chicago**. También puede hacerse la prueba cuando llegue a Chicago, pero debe estar en cuarentena hasta que reciba un resultado negativo. Si viaja a un estado de la lista amarilla, no es necesario que se haga una prueba ni que esté en cuarentena.

No tengo ningún síntoma. ¿Todavía tengo que seguir la Orden?

Sí. Todos los viajeros que regresan de los estados designados deben seguir la Orden, a menos que se los considere trabajadores esenciales.



¿Hay excepciones a la Orden?

Hay algunas excepciones a la Orden para los trabajadores esenciales y pendulares. Visite [Chicago.gov/COVID](https://www.chicago.gov/COVID) para obtener más información.

¿Qué pasa si vivo fuera de Chicago pero trabajo en la ciudad?

Las personas que viven en un estado de la lista naranja, pero viajan regularmente a Chicago para trabajar, pueden continuar haciéndolo, pero deben controlar su temperatura y las señales de síntomas, usar una mascarilla cuando estén en público, mantener el distanciamiento social, y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo. Si las personas que viajan por trabajo (incluyendo a los trabajadores esenciales) tienen que viajar a un estado de la lista naranja por motivos personales, deben cumplir la Orden. Si un trabajador que viaja por trabajo lo hace a un estado de alto riesgo, está exento de la Orden, pero debe controlar su temperatura y las señales de síntomas, usar una mascarilla cuando esté en público, mantener el distanciamiento social, y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo.

¿Qué pasa si vivo en Chicago pero trabajo en un estado de la lista naranja?

Las personas que viven en Chicago, pero viajan regularmente por trabajo a un estado de la lista naranja, pueden continuar haciéndolo, pero deben controlar su temperatura y las señales de síntomas, usar una mascarilla cuando estén en público, mantener el distanciamiento social, y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo. Si las personas que viajan por trabajo (incluyendo a los trabajadores esenciales) viajaron por motivos personales a un estado de la lista naranja, que no sea el estado donde trabajan, deben seguir la Orden. Si un trabajador que viaja por trabajo lo hace a un estado de alto riesgo, está exento de la Orden, pero debe controlar su temperatura y las señales de síntomas, usar una mascarilla cuando esté en público, mantener el distanciamiento social, y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo.